



Colegio Santa Cruz

PROTOCOLO DE MALTRATO ESCOLAR DE UN ADULTO (Directivo, profesor, asistente de la educación o apoderado) HACIA UN ESTUDIANTE.

Pasos a seguir	Responsable	Evidencia
1.Recepción de la denuncia La realiza el apoderado. Si la efectúa el estudiante, se debe informar a su apoderado. Debe ser realizada por escrito.	Encargada de Convivencia Escolar / Dirección.	Registro de la denuncia en formato.
2.Se cita al adulto a entrevista	Encargada de convivencia y Dirección	Registro de entrevista.
3.En caso de que los relatos de ambas partes no coincidan se realizarán los siguientes pasos: a. Orientadora en presencia del apoderado realizará entrevista al estudiante. b. Se entrevistará a 1 o 2 testigos de la situación.	a. Orientadora. b. Encargada de convivencia o ambas .	Registro de entrevista.  Declaración de los alumnos firmada.
4. Según el caso lo amerite se solicitará informes de los profesionales que trabajan en forma directa con el adulto denunciado.	4. Dirección solicita.	Informe escrito.
5. Se elabora informe final, si los resultados comprobaran la veracidad de los hechos denunciados, se solicitará como acto de reparación una carta formal de disculpas correspondientes y se ofrecerá una instancia de mediación la que puede ser aceptada o rechazada por el afectado.	5. Encargada de Convivencia Dirección.	Informe final.  Carta formal de disculpas.

<p>6. Según el Reglamento Interno del colegio se aplicará la sanción que corresponda a la gravedad de los hechos y en el caso que lo requiera solicitará una evaluación psicológica verificando que se cumpla con el tratamiento indicado.</p>	<p>Dirección.</p>	<p>Certificado de especialista.</p>
<p>Se cita apoderado para que tome conocimiento de los pasos realizados.</p>	<p>Encargada de Convivencia y Orientadora</p>	<p>Acta de reunión con apoderado Se firma toma de conocimiento.</p>
<p>3. Si al entrevistar al adulto denunciado este reconoce la falta de la cual se le responsabiliza, entonces se realizan de inmediato los pasos 5 y 6 de este protocolo .</p> <p>En caso de ser un apoderado quien realice una acción de maltrato, se podrá solicitar cambio de apoderado.</p>	<p>Dirección y Encargada de Convivencia</p>	<p>Registro de entrevista. Carta formal de disculpas.</p> <p>Solicitud de cambio de apoderado.</p>



Colegio Santa Cruz

**PROTOCOLO DE MALTRATO ESCOLAR DE UN ESTUDIANTE A UN FUNCIONARIO DEL COLEGIO.**

Pasos a seguir	Responsable	Evidencia
1.Recepción de la denuncia Debe ser realizada por escrito.	Encargada de Convivencia Escolar / Dirección.	Registro de la denuncia en formato.



Colegio Santa Cruz

**PROTOCOLO DE MALTRATO ESCOLAR DE UN ADULTO HACIA OTRO ADULTO**

**Se consideran 3 situaciones.**

**1 .En el hipotético caso en el que un apoderado maltrate a un funcionario del colegio**

Pasos a seguir	Responsable	Evidencia
1. Debe ser realizada por escrito.	Encargada de Convivencia Escolar / Dirección.	Registro de la denuncia en formato.



Colegio Santa Cruz

**Caso 2 .En el hipotético caso en el que un apoderado maltrate a otro apoderado del colegio.**

Pasos a seguir	Responsable	Evidencia
----------------	-------------	-----------

1.Recepción de la denuncia Debe ser realizada por escrito.	Encargada de Convivencia Escolar / Dirección.	Registro de la denuncia en formato.
---	--	--



Colegio Santa Cruz

PROTOCOLO DE MALTRATO ESCOLAR DE UN ADULTO HACIA OTRO ADULTO

**Caso 3.En el hipotético caso en el que un funcionario maltrate a un apoderado del colegio**

Pasos a seguir	Responsable	Evidencia
1.Recepción de la denuncia Debe ser realizada por escrito.	Encargada de Convivencia Escolar / Dirección.	Registro de la denuncia en formato.